

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:	
Referencia: 1-47-22229-11-3	
Xeierencia: 1-47-22229-11-3	_
VISTO el Expediente Nº 1-47-22229-11-3 del Registro de esta Administración Nacional; y	

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BIOSIDUS S.A. solicita que se realicen las acciones convenientes a efectos de rectificar el Anexo de Autorización de Modificaciones de la Disposición N° 13636/2016 correspondiente a la especialidad medicinal denominada BLASTOFERÓN NF/ INTERFERÓN BETA 1A, forma farmacéutica: SOLUCIÓN INYECTABLE, autorizada por Certificado N° 51.431.

Que los errores recaen en el principio activo, excipientes, prospecto e información para el paciente de la especialidad medicinal mencionada en el primer considerando de la presente disposición.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto Nº 1759/72 (t.o.1997).

Que la Dirección de Evaluación y Control de Biológicos y Radiofármacos y la Dirección del *Instituto Nacional* de Medicamentos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°- Réctificase en el Anexo de Autorización de Modificaciones de la Disposición N° 13636/2016, en principio activo y excipientes, donde dice "BLASTOFERON NF 6 MUI: Interferon beta 1 A recombinante humano 22 mcg (6MUI), Manitol 22,5 mg, Poloxámero 188 0,25, L-Metionina 0,06 mg, alcohol Bencilico 2,5 mg, Buffer pH 4,2 de acetato de sodio 0,01 M c.s.p. 0,5 ml" debe decir "BLASTOFERON NF 6 MUI: Interferón beta 1 A recombinante humano 22 mcg (6 MUI), Manitol 22,5 mg, Poloxámero 188 0,25 mg, L-Metionina 0,06 mg, Alcohol Bencílico 2,5 mg, Ácido Acético Glacial 10 mM, Hidróxido de Sodio c.s.p. pH 3,8-4,2 Agua para Inyectable c.s.p. 0,5 ml"; donde dice "BLASTOFERON NF 12 MUI: Interferon beta 1 A recombinante humano 44 mcg (12 MUI), Manitol 22,5 mg, Poloxámero 188 0,25, L-Metionina 0,06 mg, Alcohol Bencílico 2,5 mg, Buffer pH 4,2 de acetato de sodio 0,01 M c.s.p. 0,5 ml" debe decir "BLASTOFERON NF 12 MUI: Interferón beta 1 A recombinante humano 44 mcg (12 MUI), Manitol 22,5 mg, Poloxámero 188 0,25 mg, L-Metionina 0,06 mg, Alcohol Bencílico 2,5 mg, Ácido Acético Glacial 10 mM, Hidróxido de Sodio c.s.p. pH 3,8-4,2 Agua para Inyectable c.s.p. 0,5 ml".

ARTICULO 2°. – Réctificase en el Anexo de Autorización de Modificaciones de la Disposición N° 13636/2016, en Prospectos e Información para el Paciente, **donde dic**e "Anexo Disposición N° 9698/16. Fojas 1188 a 1199, 1208 a 1219 y 1228 a 1239 para prospectos. Fojas 1200 a 1207, 1220 a 1227 y 1240 a 1247 para información para el paciente, los que ya fueron entregados" **debe decir** "BLASTOFERON 6 MUI y 12 MUI: anexo Disposición N° 1167/08. BLASTOFERON NF 6 MUI y 12 MUI: anexo Disposición N° 9698/16. Fojas 1188 a 1199, 1208 a 1219 y 1228 a 1239 para prospectos. Fojas 1200 a 1207, 1220 a 1227 y 1240 a 1247 para información para el paciente".

ARTICULO 3°. – Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 51.431 cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 4°. – Regístrese. Notifíquese electrónicamente al interesado de la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-22229-11-3

mdg